

ACTA N° 1588: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas se reúnen en el Recinto de Sesiones los Concejales, Andrea Ochat, Carolina Giusti, Santiago Dobler, Horacio Bertoglio y Pablo Ghiano. Ausente con aviso la Concejala María Alejandra Bugnon de Porporatto. Firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. Dando inicio a la Sesión Ordinaria toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Buenos días. Siendo las nueve horas diez minutos vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria con la ausencia con aviso de la Concejala Alejandra Bugnon de Porporatto. De esta manera, existiendo quórum suficiente, queda abierta la Sesión. El izamiento de la Bandera Nacional hoy queda a cargo del Edil Dobler”. Aplausos. **1º) Manifestaciones:** El Cuerpo no presenta manifestaciones. **2º) Aprobación Acta N° 1587:** Puesta a consideración se aprueba por unanimidad. **3º) Informe de Presidencia:** Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “El jueves 4 desarrollamos una nueva Sesión Ordinaria. El lunes 8, martes 9 y miércoles 10 realizamos trabajo en Comisión. En la mañana del lunes recibimos al Subsecretario de Infraestructura Urbana y Rural, Gabriel Díaz, quien nos brindó detalles de las obras de reacondicionamiento que proyectan realizar en el edificio de la Estación del Ferrocarril. Luego, concurrió también Gustavo Quiroga, de la Agencia Municipal de Seguridad Ciudadana y Vial, con quien dialogamos sobre proyectos para ordenamiento del tránsito, específicamente sugerencia de vecinos sobre calles del barrio 9 de Julio. El día miércoles recibimos a Ariel Manning, Coordinador del área de Cultura y Promoción Territorial del Municipio, para dialogar sobre temas referidos al funcionamiento del Consejo Asesor de Patrimonio Cultural Sunchalense y sobre la organización y el desarrollo de ferias de artesanos. Tuvimos otras reuniones también en nuestra agenda de trabajo. Junto a la Concejala Ochat participamos de una nueva reunión del Consejo para la Inclusión de Personas con Discapacidad. También la Concejala Ochat se sumó a la reunión virtual de la Mesa de Género. Y por su parte, el Edil Bertoglio participó de la reunión del Consejo Asesor de Patrimonio Cultural Sunchalense. Vamos a continuar con el siguiente punto”. **4º) Comunicaciones oficiales:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 2014 NO. Tipo:** Nota Oficial. **Autoría:** Comité de Cuenca Castellanos Zona Norte. **Asunto:** Remite respuesta a solicitud de información relativa al inmueble considerado para la localización del Complejo Ambiental del Consorcio GIRSU. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Esta Nota pasa a Comisión”. Aprobado. **Expte. N°: 2016 NO. Tipo:** Nota Oficial. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **Asunto:** Adjunta documentación correspondiente a la ejecución presupuestaria cuarto trimestre año 2022 y cierre anual. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Pasa a sus antecedentes”. Aprobado. **5º) Peticiones y asuntos particulares:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 2015 NI. Tipo:** Nota Institucional. **Autoría:** Cooperativa de Agua Potable de Sunchales. **Asunto:** Remite respuesta a solicitud de información relativa al inmueble considerado para la localización del Complejo Ambiental del Consorcio GIRSU. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien, esta Nota se acumula al Expte. N° 2014”.

Aprobado. **6º) Despachos de Comisión:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº:** 1997 DEM. **Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **DESPACHO CONCEJO MUNICIPAL: "VISTO:** El Expte. Nº 1997DEM, autoría del Departamento Ejecutivo Municipal; **CONSIDERANDO:** Que por el proyecto de referencia se aprueba el convenio con la Dirección Provincial de Vialidad para la ejecución de la obra "Reposición de ripio" en RP Nº13; Que analizado el mismo los abajo firmantes constituidos en Comisión recomiendan su ratificación sin modificaciones sustanciales. Sunchales, 10 de mayo de 2023". Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (FPCyS): "Muchas gracias. Bueno, meses, semanas mejor dicho atrás, un Proyecto de Ordenanza que ingresa del Ejecutivo con el objetivo de celebrar este convenio con la Dirección Provincial de Vialidad, en donde justamente el Municipio se compromete a la ejecución de la Obra "Reposición de Ripio" en la Ruta Provincial Nº 13. Posteriormente el Edil Dobler se va a encargar de fundamentar un poquito la parte técnica. Voy a lo que consiste el Proyecto de Ordenanza en sí. Artículo 1º) Apruébese la formalización de un convenio entre la Municipalidad de Sunchales y la Dirección Provincial de Vialidad para la ejecución de la obra "Reposición de Ripio", en la Ruta Provincial Nº 13. Artículo 2º) Facúltese al Intendente Gonzalo Toselli, DNI: 22.769.454 para que suscriba el respectivo como así también para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo. Artículo 3º) Apruébese la inversión que deberá realizar la Municipalidad de Sunchales, en el marco del convenio que se aprueba y que forma parte del presente, conforme a la Ley Nº 2.756. Artículo 4º) Autorícese a la Dirección Provincial de Vialidad para afectar los fondos de coparticipación que le corresponden a la Municipalidad, a fin de resarcirse de los perjuicios que le pudieran ocasionar el incumplimiento del convenio por parte de la Municipalidad de Sunchales. Sin más y por todo lo expuesto, luego de haberlo analizado, solicito al resto de los Ediles la ratificación del Despacho. Muchas gracias". Pide la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (Juntos por el Cambio): "Gracias. Bueno, el Proyecto que hacía referencia recientemente el Concejal Ghiano y que viene del DEM para poder acoplar algunas consideraciones que son importantes para el entendimiento de la gente, de los vecinos. Como bien se establecía recientemente es una reposición de un sector al cual le hace falta material pétreo, ripio, que tiene que ver con la Ruta Nº 13 en el Límite Eguzquiza-Sunchales. La suma de dinero que va a ser bajada desde Vialidad Provincial es de treinta y cuatro millones ciento noventa y dos mil pesos en donde el 30% se va a dar iniciativa, va a poder hacer mecanismos para poder iniciar los trabajos, para luego efectuar el depósito más grande. Es un mecanismo muy similar a lo que tiene que ver el Programa de "Caminos de la ruralidad" en donde la Municipalidad se va a encargar de contratar el servicio, por supuesto, adquirir el material, realizar los trabajos. Pero la diferencia es que este convenio no tiene nada que ver con una Contribución por Mejoras, no se va a estar cobrando a los sectores dado que es una ruta provincial. Es importante tener en cuenta que por los términos inflacionarios que existen y por lo que establecen los anexos de la Ordenanza, una vez que se apruebe esto y se establezca la resolución para poder iniciar este tipo de obras, la Municipalidad va a tener diez días para poder iniciar los trabajos en el sector y ciento veinte días para finalizar esos trabajos. Esto está en el convenio que hizo mención el Concejal Ghiano. En caso de no cumplir la Municipalidad automáticamente se rescinde el contrato, por eso es importante acelerar el tema de estos trabajos. Además de esto,

también es importante acelerarlo porque para que se den una idea, el contexto inflacionario, teniendo en cuenta que el monto no se ajusta por inflación, quedan esos treinta y cuatro millones y un poco más, cada quince días va a representar alrededor de un millón cuatrocientos mil pesos de pérdida, lo que significa traducido en camiones de ripio, para que tengan una idea, alrededor de cuatro camiones de pérdida cada quince días si estos trabajos no se aceleran. Para finalizar, algunos datos que tienen que ver con el Anexo. Van a ser alrededor de cuatro kilómetros ochocientos metros los que se van a hacer con cinco metros de ancho y un espesor de piedra de entre ocho y diez centímetros. Nada más. Esto era nada más acotar algunos puntos que creí importantes. Muchas gracias Señora Presidenta”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. Queda pendiente entonces la moción de la ratificación del Despacho”. Aprobado. **Expte. Nº: 2006 DEM. Tipo: Ordenanza. Autoría: Departamento Ejecutivo Municipal. DESPACHO CONCEJO MUNICIPAL: “VISTO: El Expte. Nº 2006 DEM, autoría del Departamento Ejecutivo Municipal; CONSIDERANDO: Que por el proyecto de referencia se incorpora ARTÍCULO nuevo a la Ordenanza Nº 2403; Que analizado el mismo los abajo firmantes constituidos en Comisión recomiendan su ratificación con el siguiente texto: **ARTÍCULO 1º.-** Modifíquese el ARTÍCULO 5º) de la Ordenanza Nº 2403, el que queda redactado de la siguiente forma: “*ARTÍCULO 5º.- La solicitud de habilitación se tramita de manera personal ante la oficina de la Unidad Polivalente de Control (U.P.C.). La UPC da inicio al trámite de habilitación y renovación de habilitación con la presentación, a cargo del solicitante, del formulario que se incorpora a la presente como ANEXO I. La UPC debe suministrar, conjuntamente con la documental respectiva, todo el asesoramiento que se requiera*”. Sunchales, 10 de mayo de 2023”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (FPCyS): “Muchas gracias. Bueno, este sí es un Proyecto de Ordenanza del Ejecutivo sencillo, simple, con ingreso en la Sesión pasada, el cual luego de analizarlo sufre una modificación. Voy a proceder a la lectura de como queda, es una modificación sencilla. Artículo 1º) Modifíquese el ARTÍCULO 5º) de la Ordenanza Nº 2403, el que queda redactado de la siguiente forma: “*ARTÍCULO 5º.- La solicitud de habilitación se tramita de manera personal ante la oficina de la Unidad Polivalente de Control (U.P.C.). La UPC da inicio al trámite de habilitación y renovación de habilitación con la presentación, a cargo del solicitante, del formulario que se incorpora a la presente como ANEXO I. La UPC debe suministrar, conjuntamente con la documental respectiva, todo el asesoramiento que se requiera. Así que sin más y por toda la información brindada solicito al resto de los Ediles la ratificación del Despacho. Muchas gracias*”. Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (PDP): “Gracias. Para agregar lo que decía el Concejal Ghiano que este hecho, este elemento, esta propuesta viene en línea con un pedido de ADESu, del Ejecutivo Municipal, de este trabajo colaborativo del cual siempre hablamos tan importante para un destino como el de la estadística en la ciudad. Tiene que ver con saber ver cuando alguien va a sacar su Derecho de Registro e Inspección a partir de la habilitación anual, llenar un formulario que es el Anexo que estamos aprobando hoy, incorporando en el Art. 5º) en donde se le preguntan una serie de cosas básicas a ese emprendimiento, que tiene que ver con cantidad de empleados, con sus expectativas respecto a la facturación, con el hecho de que esté dentro del área Municipal de Promoción Industrial o del área de Servicios o pretenda estarlo en caso de no serlo.**

Bueno, una serie de preguntas sencillas, pero que permitirán a la Municipalidad, como siempre decimos, un insumo muy importante que es información, en este caso estadística, para luego definir políticas públicas. Así que más allá de la cuestión específica de qué estamos haciendo hoy, que es la inclusión en un Artículo de una Ordenanza, el sentido tiene que ver con que desde el área de producción de la Municipalidad podamos tener esta colaboración de los particulares y empezar a generar una base de datos para la toma de decisiones públicas. Gracias". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): "Bien. Queda pendiente entonces la ratificación del Despacho". Aprobado. **7º) Proyectos presentados:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 2017 PDP. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** Horacio Bertoglio. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** "El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Sr. Intendente Municipal, a través de las Secretarías pertinentes y en carácter de urgente proceda a efectuar y a enviar a este Cuerpo, un análisis minucioso de las erogaciones corrientes del Municipio, para luego diseñar y ejecutar un Plan de reducción de gastos operativos, propiciando un superávit mensual que permita evitar indeseables consecuencias económicas y financieras que pudieran derivarse para la Municipalidad". Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (PDP): "Muchas gracias. Los demás Ediles recordarán que particularmente cuando analizábamos a fines del año pasado el presupuesto que el Ejecutivo presentó, muy a fines de año para el corriente ejercicio, ya, creo que todos los Bloques manifestamos una preocupación respecto al escenario hiperinflacionario, a las potenciales dificultades económicas, a algo que la calle comenta, ya comentaban y siguen comentando que tiene que ver con la cantidad de empleados o contratados, en términos generales, mano de obra que tiene la Municipalidad, los costos. Un concepto que acá nos gusta hablar mucho que es la calidad del gasto público. Le pedíamos ya al Ejecutivo una serie de información, que se comprometió en su momento a mandar porque todo estaba relacionado a nuestra solicitud de acompañamiento a un presupuesto, por lo tanto acompañamiento a un presupuesto que estaba basado en sus ingresos, ni más ni menos que en el aumento de la Unidad de Cuenta Municipal, o sea, de los Tributos. Y ese esfuerzo que hacemos todos los ciudadanos y que este Concejo debe ratificar o rectificar debía, decíamos, ser acompañado por una contricción en el gasto público, por un plan de cuidado de los gastos operativos, de la cantidad de personal. Vuelvo a hablar del concepto de la calidad del gasto. Creo que no ha cambiado, al menos en mi percepción. Puedo decir que por lo que uno habla con la gente, tampoco en la percepción de la gente. Y a partir de la información con la que contamos no ha cambiado, no solo la percepción sino el estado de cosas. Seguimos esperando después de haber transcurrido más de seis meses de estos pedidos, las planillas prometidas por el Ejecutivo para que den cuenta de lo que nos manifestaron que era que habían bajado por ejemplo, la cantidad de horas extras. Otras series de medidas que ya en aquel entonces recuerdo varios de ustedes expresarse que nos parecía que la reducción de los costos, en lo que es papelería y demás es esperable, rendible, deseable, económica y ambientalmente, pero que en el presupuesto municipal la aguja de los números no iba a mover. Había que hacer un esfuerzo integral, con una mirada integral, priorizando obras. Ese es otro gran tema. Y no encontrarnos luego con sorpresas. Creo que no hemos llegado en el marcador del vehículo al rojo de las revoluciones, pero estamos en amarillo. Y en la Sesión pasada, el

jueves pasado se nos traslada una consulta que tiene que ver con la posibilidad y qué piensa el Concejo Municipal de esto de que el Ejecutivo pueda financieramente hacerse de recursos a través de la venta, anticipada por cierto, de los bonos que tiene la Municipalidad, bonos que el Gobierno Nacional para pagar una deuda con el Estado Provincial a partir de la aceptación del Gobernado Perotti tomó y que luego va a su vez coparticipado, es un porcentaje, con municipios y comunas. Sunchales tiene bonos. En el Presupuesto del corriente ejercicio se tuvo en cuenta el ingreso por los bonos que tenían vencimiento hasta diciembre de este año. Pero los bonos tienen vencimiento hasta el 2031. Nos faltan todavía ocho años. Como en cualquier situación del mercado financiero, esos bonos tienen un valor hoy cuando los vencimientos son muy inmediatos y van subiendo su valor en la medida en que uno los tenga a medida que se acerca la fecha de vencimiento. O sea que venderlos hoy, sería malvenderlos. Estaría, afirmo, contrario al interés público. Se nos ha dicho que podría obtener el Municipio hoy treinta millones de pesos. El valor nominal es muy superior si se los espera. Y tiene que ver con un estado en donde claramente, la economía nacional, provincial y local bueno, va sufriendo los avatares de la inflación, que por un lado ayuda a licuar quizás la deuda en pesos, pero que evidentemente marca un panorama de cierta incertidumbre. Dicho todo esto, y ahí voy entrando al tema de la Minuta, solicitar formalmente esta vez un plan de reducción de gastos operativos que busque propiciar un superávit mensual para acomodar las cuentas públicas hacia a futuro y que sea enviado al Concejo Municipal, considero que es absolutamente imprescindible y tiene que dejar el ámbito de las palabras, del pedido informal que hemos hecho tantas veces al Secretario de Gestión, al Intendente mismo, al Subsecretario de Hacienda de turno, para pasar a ser un pedido formal del Concejo Municipal. Y acá debo decir algo, pedido formal que avizoro, espero, tengo la expectativa de que el Intendente responda con diligencia porque cuando fue Concejal, exactamente hace nueve años atrás, en mayo del 2014, el tenor de esta Minuta es exactamente el tenor que el ex Concejal Toselli, en aquel entonces Concejal, le enviaba al Ejecutivo. Con estas mismas palabras. Entonces, si como soy Concejal tengo esa actitud y esa vehemencia para pedir que el Ejecutivo de turno tenga esta previsión, con mínimos cambios, bueno, descuento que por una mínima coherencia que hay que tener nos va a responder a la brevedad y por otro lado de una manera seria, contundente, etcétera. No se ponen plazos en el texto de la Minuta porque se entiende que lo importante es que esté bien hecho, un plan de reducción de costos operativos que ya lo deberían tener pensado y en el que se supone que tienen que hilvanar una serie de acciones que nos vienen diciendo que ya vienen haciendo, debiera llevar unos días pero decirle al Ejecutivo en cinco días hábiles y demás no es la intención. Ahora, que no sea otra Minuta más que no es respondida. Porque también hay que decir que va a venir seguramente más temprano que tarde una solicitud de aumento de Unidad de Cuenta Municipal. Porque la inflación hace que los ingresos municipales pierdan poder adquisitivo. Y en lo personal vuelvo a decir algo y que conste en Acta que ya he dicho en dos oportunidades. En la medida en que el Ejecutivo no cumpla con la remisión de la información que hace meses que le venimos pidiendo, que tienen que ver con gastos, con horas extras, con personal, etcétera, esta Banca no va a acompañar un pedido de aumento y por otro lado también quiero hacer público lo que ya hice delante de todos ustedes y del Subsecretario, que de ninguna manera acompañaré una venta de esos bonos porque implica,

insisto, algo que es contrario a los intereses públicos y por otro lado, es un compromiso que debe asumir eventualmente los próximos gobiernos municipales. Los Ejecutivos Municipales y los distintos Concejos, tomar estas decisiones. Sino yo hoy vendo las joyas de la abuela, me financio, total me voy el diez de diciembre y los que van a gobernar la ciudad les estoy quitando Fondos. Cuando el primero de marzo el Intendente, en su acto de apertura, como un crédito y como una cosa positiva mencionaba la tenencia de estos bonos justamente porque cuando se fuera le iba a dejar a la próxima administración una serie de activos. Ustedes recordarán. La cobranza esperable de Obras Públicas pero también desde el punto de vista financiero este era un argumento de peso. Y hoy estamos pensando en que para pasar el invierno quizás podríamos considerar venderlos anticipadamente. Bonos que vencen hasta el 2031. De esta Banca de ninguna manera Señora Presidenta. Por eso el texto y ya aprovecho para agradecer a todos los Ediles aquí presentes que han decidido acompañar la aprobación que daremos en instantes, reza: “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Sr. Intendente Municipal, a través de las Secretarías pertinentes y en carácter de urgente proceda a efectuar y a enviar a este Cuerpo, un análisis minucioso de las erogaciones corrientes del Municipio, para luego diseñar y ejecutar un Plan de reducción de gastos operativos, propiciando un superávit mensual que permita evitar indeseables consecuencias económicas y financieras que pudieran derivarse para la Municipalidad”. Dicho esto, solicitando el tratamiento sobre tablas y la ratificación del Despacho le agradezco Señora Presidenta”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. Es moción entonces”. Aprobado. **Expte. Nº: 2018 JxC. Tipo: Minuta de Comunicación. Autoría: Carolina Giusti. PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de la Secretaria que corresponda, y en un plazo que no supere los cinco (5) días hábiles, envíe la siguiente información respecto a la realización de las Ferias Eco - Canje realizadas durante el periodo 2022 y lo que corresponda al corriente año, cuántos kilos de cada material reciclable se obtienen y a dónde se envían los mismos o cuál es el destino. Asimismo, conocer el detalle de lo que se obtiene económicamente por ellos y el destino y/o uso de dichos ingresos. De igual manera, informar el personal afectado a la realización de las tareas de acopio y posterior proceso de clasificación y comercialización, como también horas extras de los mismos en caso de corresponder, y si dichas Ferias se van a extender en el tiempo como una actividad permanente, debido al nuevo sistema de recolección diferenciada llamado “Día Verde”. Finalizada su lectura, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. Este Proyecto de Minuta surge un poco en relación a las diferentes acciones que en materia de ambiente, escuchamos que se van llevando adelante. Por un lado el comienzo a partir, entiendo que del 15 de mayo de la recolección diferencia de los residuos y bueno, y otras actividades y acciones que el Ejecutivo ha llevado adelante a lo largo de los últimos años, meses, que es puntualmente la Feria “Eco-Canje” donde los vecinos acercaban allí diferentes tipos de materiales a partir de ahí un sistema de monedas verdes y mi consulta y mi intriga es saber qué va a pasar a partir de ahora. Hay varias dudas que se van generando, que las hablaremos ni bien el Secretario de Ambiente esté disponible para hacerlo, que tienen que ver con esta recolección diferenciada que se va, como dije antes, a concretar en breve, o al menos eso es

lo que añoramos todos, y cómo se va a dar tratamiento a esos residuos en la Planta actual, en lo que ya todos señalamos como el basural actual. Esa es una gran intriga que tenemos, cuestiones digamos que son más técnicas que otra cosa, que será materia digamos de otro pedido o de otra reunión, pero en este caso puntual me remito específicamente a las Ferias “Eco-Canje” y a si van a seguir llevándose adelante, de qué manera y también la necesidad de obtener información cierta y precisa acerca de bueno, qué balance se hace desde el Ejecutivo con estas Ferias “Eco-Canje”, cuánto es lo recaudado, si es que se recaudó dinero por la venta de esos materiales o no, a quién van destinados los kilos de material que se fueron acopiando, sobre todo porque entiendo que tuvo sus altibajos sobre todo veíamos en el Parque de los Encuentros muchos materiales ahí acopiados, cartón bajo la lluvia, bueno, es un poco conocer los números de esta iniciativa del Ejecutivo. Entonces el Proyecto de Minuta de Comunicación, dice lo siguiente: “El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de la Secretaría que corresponda, y en un plazo que no supere los cinco días hábiles, envíe la siguiente información respecto a la realización de las Ferias “Eco-Canje” realizadas durante el período 2022 y lo que corresponda al corriente año, cuántos kilos de cada material reciclable se obtienen y a dónde se envían los mismos o cuál es el destino. Asimismo, conocer el detalle de lo que se obtiene económicamente por ellos y el destino y/o uso de dichos ingresos. De igual manera, informar el personal afectado a la realización de las tareas de acopio y posterior proceso de clasificación y comercialización, como también horas extras de los mismos, en caso de corresponder, y si dichas Ferias se van a extender en el tiempo como una actividad permanente, debido al nuevo sistema de recolección diferenciada llamado “Día Verde”. Por todo lo expuesto, voy a solicitar entonces la aprobación del tratamiento sobre tablas y la ratificación”. Aprobado.

Expte. Nº: 2019 AS-PS. Tipo: Minuta de Comunicación. Autoría: Andrea Ochat. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales solicita a Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, informe los resultados de la Licitación Pública 8/22, aprobada por Ordenanza Nº 3070/22, y cuyo objetivo fuera la adquisición de una máquina chipeadora, conforme las características técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones que se encuentra adjunto a la citada ordenanza; incluyendo información de las propuestas presentadas, análisis de la comisión de preadjudicación y resolución final, especificando: propuesta seleccionada, maquinaria comprada, marca y modelo, características, precio, fecha de compra, de puesta en marcha, entre otros datos que puedan resultar de relevancia”. Finalizada la lectura, pide la palabra la Concejala **Andrea Ochat** (Ahora Sunchales -PS): “Bien, como bien se leía por Secretaría esto tiene que ver con querer tener información acerca de la compra o no de una máquina chipeadora para lo cual se nos había mandado un Proyecto de Ordenanza que habilitaba a un llamado a Licitación. Esa máquina chipeadora es la que se utilizaría para recuperar los residuos de las podas, fundamentalmente, de la poda que se inician en estos tiempos y transformar así de ese recurso de la poda en algo valioso. Se producen chips que se usan en la jardinería habitualmente para cubrir masetas o en espacios donde no debe crecer el pasto, más o menos esa es la finalidad. Pero la idea era recuperar un recurso que de otra manera va a parar con otros residuos y se inutiliza, se pierde. La fecha de la Licitación tenía como plazo de recepción de ofertas el 27 de diciembre de 2022. Ahí también se iban a estar

abriendo los sobres. El presupuesto oficial que se había propuesto y que se había aprobado desde aquí, desde el Concejo, con ciertas dudas que era de nueve millones novecientos treinta y un mil pesos. con ciertas dudas porque ya en ese momento veíamos que la mayoría de las máquinas que reunían las condiciones que necesitaba el Municipio de Sunchales superaban ese valor, pero bueno, nos habíamos asegurado desde aquí, desde el Concejo, que era lo que el Ejecutivo pretendía y hemos dejado ese monto y bueno, a partir de allí se inicia el proceso, pero hoy ya a 11 de mayo no tenemos, al menos yo, no tengo información de lo que ha sucedido. De si esa Licitación se ha llevado a cabo, si ha habido propuestas, para que la licitación se lleve a cabo. Y he tenido consultas también al respecto, por lo tanto estamos, estoy consultando y con el acompañamiento de los demás Ediles que agradezco a través de este Proyecto de Minuta de Comunicación que dice: “El Concejo Municipal de Sunchales solicita a Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, informe los resultados de la Licitación Pública N° 8/22, aprobada por Ordenanza N° 3070/22, y cuyo objetivo fuera la adquisición de una máquina chipeadora, conforme las características técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones que se encuentra adjunto a la citada Ordenanza; incluyendo información de las propuestas presentadas, análisis de la comisión de preadjudicación y resolución final, especificando: propuesta seleccionada, maquinaria comprada, marca y modelo, características, precio, fecha de compra, de puesta en marcha, entre otros datos que puedan resultar de relevancia”. Con el interés de que estas acciones se concreten porque son realmente necesarias para no seguir acumulando residuos que podrían estar recuperándose y teniendo un valor, es que propongo este Proyecto de Minuta y solicito la aprobación del tratamiento sobre tablas y su ratificación. Muchas gracias”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. Es moción entonces”. Aprobado. **Expte. N°: 2020 JxC. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** Santiago Dobler. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gestión, actualice, de corresponder, en un plazo máximo de veinte (20) días, el envío a este Cuerpo de los Decretos y Resoluciones desde el 1 de enero al 30 de abril del corriente año, que correspondan a la nómina de empleados municipales con pase a Planta Permanente”. Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejel **Santiago Dobler** (Juntos por el Cambio): “Muchas gracias. Bien. Este Proyecto de Minuta tiene también el objetivo de ir solicitando información que tiene que ver con la actualización, siempre y cuando corresponda, para tratar de que se envíen los Decretos y Resoluciones a nuestra mesa de trabajo y poder analizar si hubo en un período que va desde el mes de enero al mes de abril, algún pase de empleados municipales a Planta Permanente. Muy simple la solicitud, por lo tanto voy a leer el cuerpo del Proyecto de Minuta: “El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gestión, actualice, de corresponder, en un plazo máximo de veinte (20) días, el envío a este Cuerpo de los Decretos y Resoluciones desde el 1 de enero al 30 de abril del corriente año, que correspondan a la nómina de empleados municipales con pase a Planta Permanente”. Por lo expuesto, solicito la aprobación sobre tablas ya su ratificación. Muchas gracias Señora Presidenta”. Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien. Es moción entonces”. Aprobado. Retoma la palabra la

Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Carolina Giusti** (Juntos por el Cambio): “Bien, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las nueve horas cuarenta y dos minutos se da por finalizada esta Sesión Ordinaria”.